

RIO GALLEGOS, 31 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.771/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Marta Susana REINOSO mediante la cual solicita licencia breve por estudios en el cargo categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Educación para concurrir a las IVº Jornadas de Enseñanza y IIIº de Formación de Formadores realizadas en la Unidad Académica de Río Turbio, entre los días 26 y 28 de Octubre de 2005, en carácter de expositora;

QUE se cuenta con la Nota Nº 443/05 del Área Administración de Personal en la cual se detalla un informe de las licencias breves por estudio que ha usufructuado la Prof. REINOSO y que se desempeña en un cargo categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa en la División Educación;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 208/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar la licencia solicitada por la Prof. REINOSO en el cargo categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Educación a partir del 26 y hasta el 28 de Octubre de 2005;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

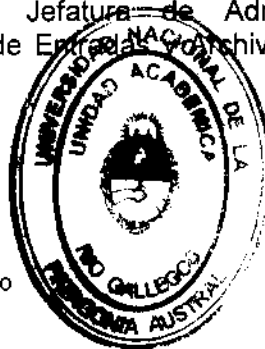
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Marta Susana REINOSO (C.U.I.L. Nº 27-11007481-1) licencia breve por estudios en el cargo categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Educación, en virtud de haber asistido a las IVº Jornadas de Enseñanza y IIIº de Formación de Formadores realizadas en la Unidad Académica de Río Turbio, entre los días 26 y 28 de Octubre de 2005.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

588